**Reglamento de concurso de dibujo CORBANA**

**Artículo 1. Condiciones generales.**

Para la promoción de la imagen de CORBANA y del sector bananero nacional (en adelante "el organizador"), se realiza en forma conjunta con el Ministerio de Educación Pública (MEP) el concurso de pintura "Pintame Limón" (en adelante "el concurso"), cuyo tema es el aporte ambiental de la industria bananera para mi comunidad. El organizador es el único responsable del concurso. La participación en el concurso implica la aceptación y cumplimiento a estas reglas y a las decisiones que tome el organizador, las cuales serán definitivas sobre todos los asuntos relacionados con el concurso.

**Artículo 2. Vigencia del concurso**

Este concurso se extiende desde el 17 de julio, hasta el 15 de septiembre del año 2018. La duración podrá extenderse a consideración del organizador.

**Artículo 3. Condiciones de participación.**

Podrán participar del concurso aquellos niños y niñas que cumplan con los siguientes requisitos:

* Que estén inscritos formalmente en alguna de las siguientes escuelas de los circuitos escolares de la Dirección Regional de Guápiles: Escuela Toro Amarillo, Escuela La Rita, Escuela Campo Kennedy, Escuela Los Naranjos, Escuela Pueblo Nuevo, Escuela Laguna de Tortuguero, Escuela Balsaville y Escuela San Gerardo.
* Que estén inscritos en cuarto y quinto año de educación primaria (entiéndase cuarto y quinto año de escuela) durante la vigencia del concurso.

El organizador tiene la potestad de excluir de la participación a aquellos que violen alguna de estas condiciones, así como si se demostrase que el dibujo no fue hecho por el estudiante participante.

**Artículo 4. Dinámica de participación.**

Para participar, aquellos niños y niñas que cumplan con los requisitos, deberán realizar un dibujo de forma individual y original con el tema "Aportes de la industria bananera al ambiente". Posteriormente, este dibujo deberá enviarse en formato digital (fotografía o escaneado digitalmente) al correo electrónico lcarrillo@corbana.co.cr antes del 15 de septiembre de 2018 a las 11:59 p.m.

Dentro del cuerpo del correo electrónico debe incluirse lo siguiente:

* El nombre del padre, madre o encargado legal del niño o niña.
* Nombre del autor.
* Título de la obra.
* Teléfono de contacto.
* Correo electrónico de contacto.
* Distrito y cantón de procedencia.
* Centro educativo de procedencia.
* Dirección del lugar de residencia.

El o la ganadora será notificada a través de alguno de los medios de expresados en este correo electrónico a más tardar el viernes 5 de octubre de 2018. Si no hubiera respuesta por parte del o la ganadora, el jurado procederá a escoger nuevamente un ganador.

**Artículo 5. Derechos de autor.**

El autor del dibujo cede los derechos de reproducción total o parcial de su obra al organizador, con propósitos de publicidad o exponer públicamente la obra a su criterio.

**Artículo 6. El jurado.**

El jurado será el encargado de seleccionar a la persona ganadora del premio. Este jurado estará compuesto por integrantes de CORBANA, seleccionados internamente y a conveniencia del organizador.

**Artículo 7. El premio.**

El premio por ganar el concurso de dibujo será una tablet para los primeros 3 lugares, dicha tablet tendrá las características que el organizador disponga. El organizador puede cambiar las características del premio a conveniencia.

**Artículo 8. Premiación.**

Para la elegir al o la ganadora del concurso de dibujo, el jurado tomará en cuenta lo siguiente:

* Originalidad del concepto.
* Relación con el tema "*Aporte ambiental de la industria bananera para mi comunidad*".

La elección del jurado es irreversible y tendrá el aval del organizador para tomar las decisiones referentes al ganador o ganadora.

Cuando se seleccione el ganador, el nombre estará disponible en la página de Facebook Banano de Costa Rica, para garantizar la transparencia de la dinámica. La fecha pactada para la premiación será comunicada por este mismo medio y por correo electrónico a los ganadores.

**Artículo 9. Retiro del premio.**

El ganador o ganadora deberá hacer efectivo el retiro del premio en las instalaciones de CORBANA que se indiquen. Cuando se contacte al ganador, se le indicará la dirección exacta del lugar de retiro.

**Artículo 10. Condiciones finales.**

La organización se reserva el derecho, a su criterio, de modificar las reglas del concurso, siendo que cualquier modificación será informada dentro de cinco días de anticipación en el sitio www.corbana.co.cr, todo en línea con la ley actual, sin daño a ningún participante.

Los términos y condiciones indicadas en este Reglamento son de obligatorio cumplimiento para los participantes.